

**Se celebra la 1ª Mesa Redonda Nacional sobre el futuro de la construcción sostenible**

## **Construcción sostenible, clave para mitigar los efectos negativos del cambio climático**

- **La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) reúne en el Congreso de los Diputados a representantes políticos y organizaciones para debatir el futuro de la construcción sostenible**
- **La futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética servirá para cumplir con los objetivos de la Unión Europea en materia de sostenibilidad**
- **PEP rechaza que se considere Edificio de Consumo Casi Nulo a todo aquél que determina el Código Técnico de la Edificación en su última revisión del término**

**Madrid, 4 de octubre de 2017.-** La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP), asociación sin ánimo de lucro que engloba a profesionales, empresas y personas con inquietudes y conocimientos en el campo de la edificación energéticamente eficiente, ha celebrado esta mañana en el Congreso de los Diputados la **“1ª Mesa Redonda Nacional sobre el futuro de la construcción sostenible”** para concienciar a representantes políticos de la necesidad de llevar a cabo cambios urgentes en la legislación actual sobre edificación y contribuir a mitigar los efectos negativos del cambio climático.

Con la finalidad de llevar al Congreso propuestas que ayuden a avanzar en este ámbito, y consciente de la necesidad de buscar el consenso y el apoyo del mayor número de partidos políticos dada la actual atomización de la Cámara, PEP ha reunido, entre otros, a representantes del **Partido Popular, PSOE, Podemos y Ciudadanos** así como al **presidente de la Comisión de Cambio Climático**, Juan José Díaz Trillo, el **presidente de la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados**, Ricardo Sixto, y la **directora de la Oficina Española de Cambio Climático**, Valvanera Ulargui Aparicio. También ha participado Georgios Tragopoulos, **responsable del departamento de Cambio Climático y Construcción Sostenible de World Wide Fund (WWF)** <sup>(1)</sup>.

El objetivo de reunir a perfiles especializados en energía y cambio climático no es otro que el de contar con actores clave en la elaboración de futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Una regulación que servirá para cumplir con los objetivos de la Unión Europea en materia de sostenibilidad, así como los recogidos en el Acuerdo de París. Con esta ley se responderá a la necesidad de definir un marco a medio y largo plazo para garantizar una transición ordenada de la economía española hacia un modelo bajo en emisiones de dióxido de carbono y que se adapte a los retos del clima.

Tal y como ha explicado **Valvanera Ulargui Aparicio, directora de la Oficina Española de Cambio Climático**, *“la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética es un compromiso de este Gobierno para cumplir, mediante un proceso abierto y participativo, con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París y en el marco de la Unión Europea, compromisos en materia de energía y clima que España ya ha asumido. En este sentido, la edificación sostenible tiene un importante papel que jugar en la transformación, es un sector intensivo en mano de obra y tiene una alta capacidad de generación de empleo, creando oportunidades para la generación de*



*actividad económica local y siendo al mismo tiempo una actividad muy vinculada a la innovación y al desarrollo tecnológico. Por otro lado, los edificios deben contribuir a reducir la vulnerabilidad de las ciudades frente al cambio climático y permitir la renaturalización de las ciudades”.*

Por su parte, **Adelina Uriarte, presidenta de la Plataforma de Edificación Passivhaus**, considera “*un orgullo haber podido reunir a representantes políticos y organizaciones que son clave para avanzar hacia una regulación que tenga como resultado hogares y edificios más sostenibles, saludables y energéticamente eficientes. Es una cuestión que tenemos en mente todos los reunidos hoy en el Congreso y por la que debemos seguir trabajando para que se convierta en una prioridad en todo debate y ejecución de planes urbanísticos para contribuir a mitigar el cambio climático”.*

### **Las edificaciones Passivhaus ralentizan el cambio climático**

Los edificios -viviendas, de oficinas, educativos, de ocio e institucionales- son los responsables de alrededor del 40% de la energía que se consume. Una energía que, según su grado de utilización, su fuente de procedencia y la cantidad de partículas contaminantes que pueda generar su extracción, transporte y utilización, tiene mayor o menor incidencia en el cambio climático que está sufriendo nuestro planeta.

Por el contrario, un edificio con certificación Passivhaus garantiza el consumo casi nulo de energía para la climatización permitiendo un ahorro energético de hasta el 90% frente a un edificio convencional. Además, disminuye sensiblemente la huella de carbono y otros daños ambientales derivados del derroche de energía.

### **Por la excelencia de los ECCN para cumplir con Europa**

A lo largo del encuentro, PEP también ha recalcado su rechazo a que se considere Edificio de Consumo Casi Nulo (ECCN) a todo aquél que determina el Código Técnico de la Edificación (CTE) tras la definición del término<sup>(2)</sup> recogida desde el pasado 2 de junio en el Real Decreto 564/2017.

A diferencia de lo que exige el Código Técnico de la Edificación, la excelencia en ECCN va más allá e implica establecer limitaciones en la demanda de calefacción (menor o igual a 15kWh/m); la demanda de refrigeración (menor o igual a 15kWh/m<sup>2</sup>+0,3kWh/m<sup>2</sup> para deshumidificación); la demanda de energía primaria (menor o igual a 120kWh/m<sup>2</sup>); y hermeticidad al paso de aire (menor o igual a 0,6 renovaciones/hora). Medidas que cumple el estándar Passivhaus.

La Directiva Europea 2010/31, exige a los estados miembros de la Unión Europea que todos sus edificios públicos sean ECCN a partir del 31 de diciembre de 2018 y todos los edificios, sin excepción, lo sean a partir del 31 de diciembre de 2020. Por ello urge legislar para garantizar en España la edificación energéticamente eficiente, más aun cuando la última “Recomendación” 2016/38 de la Comisión Europea pide a los estados miembros redoblar sus esfuerzos y emplear las mejores prácticas. Por eso el primer paso debe ser definir, con el máximo rigor, qué es un Edificio de Consumo Casi Nulo.

### **(1): Asistentes a la 1ª Mesa Redonda sobre el futuro de la construcción sostenible**

Directora de la **Oficina Española de Cambio Climático**, Valvanera Ulargui Aparicio



Presidente de la **Comisión de Cambio Climático**, Juan José Díaz Trillo  
Presidente de la **Comisión de Energía** del Congreso de los Diputados, Ricardo Sixto  
Portavoz de Fomento del **Partido Popular**, Ana María Zurita  
Portavoz del **PSOE** en la Comisión de Cambio Climático, Ricardo García Mira  
Secretario Medio Ambiente y Cambio Climático de **Podemos**, José Manuel Álvarez Barrena  
Portavoz de **Ciudadanos** en la Comisión de Cambio Climático y Energía, José Luis Martínez  
Responsable del departamento de Cambio Climático y Construcción Sostenible de **World Wide Fund (WWF)**, Georgios Tragopoulos

## (2): Disposición adicional segunda. Edificios de consumo de energía casi nulo.

1. A más tardar el 31 de diciembre de 2020, los edificios nuevos serán edificios de consumo de energía casi nulo, definidos en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
2. Los edificios nuevos que vayan a estar ocupados y sean de titularidad pública, serán edificios de consumo de energía casi nulo después del 31 de diciembre de 2018.
3. Los requisitos mínimos que deben satisfacer esos edificios serán los que en cada momento se determinen en el Código Técnico de la Edificación.

## Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus

La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con 500 socios repartidos por toda la geografía española.

Contactos para prensa:

Grayling

Andrea Rodríguez – Miñón/ Natalia Rodríguez

[andrea.rodriguez@grayling.com](mailto:andrea.rodriguez@grayling.com)

[natalia.rodriguez@grayling.com](mailto:natalia.rodriguez@grayling.com)

91 522 10 08

Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP)

Bruno Gutiérrez Cuevas [marketing@plataforma-pep.org](mailto:marketing@plataforma-pep.org) 696 416 199